

VISTO el Expediente N° 128185 y la Nota presentada por el Consejo Departamental del Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., referente a la solicitud de reducción **transitoria** en el régimen de dedicación de Exclusiva a Simple en el cargo con carácter Efectivo en la categoría de Profesor Adjunto, que reviste el/la Profesor/a Carlos Guillermo HUCK (D.N.I. 16.281.002) en el mencionado departamento; y

#### CONSIDERANDO

Que el/la Profesor/a Carlos Guillermo HUCK solicita reducir transitoriamente su régimen de dedicación de Exclusiva a Simple, en el cargo Efectivo de Profesor Adjunto, que reviste en el mencionado departamento.

Que motiva dicha solicitud, la incompatibilidad de cargos ante la designación efectuada por la Universidad Nacional de Villa Mercedes, del Profesor Carlos Guillermo HUCK (D.N.I. 16.281.002) en el cargo con carácter Efectivo en la categoría de Profesor Titular con régimen de dedicación Exclusiva.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria U.N.R.C., proveniente de puntos propios, según consta a fojas 52 del Expediente mencionado.

Que se cuenta con el Aval Departamental respectivo.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión Curricular e Investigación de este Consejo Directivo, de fecha 26 de marzo de 2025, el que sugiere: Aprobar la solicitud elevada.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 01 de abril de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Designar con carácter Interino en el cargo con categoría de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Simple, al/a la Profesor/a Carlos Guillermo HUCK (D.N.I. 16.281.002), en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., ello en función de la reducción transitoria de dedicación solicitada y a partir del **01 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta la culminación de su cargo con carácter Efectivo en la categoría de Profesor Titular con régimen de dedicación Exclusiva en la Universidad Nacional de Villa Mercedes, lo que fuere anterior.**

**ARTÍCULO 2°:** Conceder L.S.G.H. en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, al/a la Profesor/a Carlos Guillermo HUCK (D.N.I. 16.281.002), en el Departamento Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, o mientras dure la designación Interina consignada en el Artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTÍCULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional **obligatorio**, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 5º: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado al cumplimiento de la Declaración Jurada y Alta pertinentes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la U.N.R.C, requisito **obligatorio** para la liquidación de los haberes correspondientes.

ARTÍCULO 6º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con puntos del cargo Efectivo de Profesor Asociado con régimen de dedicación Exclusiva que posee el mencionado docente.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA EL PRIMER DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 074/2025

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 07 de abril de 2025 a las 13:44:38

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-074\_25 Reduccion Transitoria Interina de Excl a Simple PAD Carlos Guillermo HUCK E Fisica [4d6a26]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARINA INÉS SPINETTA**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas